



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
Dirección Secretaría Municipal

SAN CARLOS, 22 DE DICIEMBRE DE 2014

La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente:

**DECRETO EXENTO (SM) N° 679 -**

**VISTOS:**

El Proyecto de Presupuesto del DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL de San Carlos, para el año 2015, presentado por el Alcalde; el Acuerdo N° 473 de fecha 11 de diciembre de 2014 del Concejo Municipal de San Carlos, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

Apruébase el Proyecto de Presupuesto del DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, para el año 2015, con una estimación de M\$ 4.886.265, en Ingresos y en Gastos, que en copia se acompaña y que forma parte íntegra del presente decreto.

ANÓTESE – COMUNÍQUESE – ARCHÍVESE.



  
HERNÁN MILLÁN ILLANES  
Secretario Municipal

  
RICARDO ASFURA INSUNZA  
Alcalde (S)

HNDG/HM/hmi -

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Salud Municipal
- Finanzas Salud
- Dirección de Administración y Finanzas
- Director de Control
- Dirección de Sección
- Carpeta de Presupuestos
- Secretaría Municipal (2)
- Oficina de Partes



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
Dirección Secretaría Municipal

## CERTIFICADO N° 377

El Secretario Municipal de la Municipalidad de San Carlos, que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2014, presidida por el Sr. Alcalde don Hugo Naim Gebrie Asfura, y con la asistencia de los Concejales señores, Mario Sabag Couchot, César Ortiz Gallegos, Héctor Guzmán Vásquez, Lucrecia Flores Rodríguez, Sergio Ruiz Aedo y Roberto Tapia Pinela, se adoptó el siguiente acuerdo por parte del Honorable Concejo Municipal :

**ACUERDO N° 473/14.-** Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto del SS. TT.: Salud, a ejecutar el año 2015, por un monto de M\$ 4.886.265 en ingresos y M\$ 4.886.265 en gastos, con un aporte de la Municipalidad de San Carlos por la suma de M\$ 300.000, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte íntegra del presente Acuerdo.

  
**HERNAN MILLAN ILLANES**  
Secretario Municipal

SAN CARLOS, 22 de diciembre de 2014.-

HMI/nu

DISTRIBUCION  
- DEPARTAMENTO DE SALUD  
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
- SECRETARIA MUNICIPAL  
- OFICINA DE PARTES



## MEMORÁNDUM N° 276

ANT.:

MAT.: Adjunta Proyecto del Presupuesto del Departamento de Salud 2015, corregido.

SAN CARLOS, Diciembre 10 de 2014

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SRES. CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Adjunto envío a ustedes, el Proyecto del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015, que fue corregido, de acuerdo a lo sostenido en reunión de Comisión de Presupuesto el día 05 de Diciembre de 2014, en presencia de los Concejales Sres: Mario Sabag, Cesar Ortiz y Sergio Ruiz; de los Directores (S) de SECPLAN, Sr. Jaime Vera y de la DAF Sr. Luis Méndez; además de las Directoras de los CESFAM y de las Jefaturas del DESAMU correspondientes.

Tal como se acordó en dicha reunión, el Proyecto de Presupuesto de Salud 2015, presentado en primera instancia arrojaba un déficit de M\$818.000.- que debió rebajarse al monto que el municipio puede aportar con la información que dispone a la fecha, ascendente a M\$300.000.-

Al acuerdo que se llegó con la Comisión de Presupuesto, fue que Salud debe hacer un esfuerzo extra y rebajar sustancialmente las siguientes partidas:

M\$ 155.000.- planilla con nuevo personal indicado por el SSN y médicos cubanos.

M\$ 50.000.- en Exámenes de Laboratorio, monto que corresponde a medio año de exámenes aproximadamente.

M\$ 30.000.- Combustible correspondiente a medio año aproximadamente.

M\$ 45.000.- Insumos Médicos y Dentales, correspondientes a medio año aproximadamente.

M\$ 236.000.- Medicamentos, este monto corresponde al gasto de 9 meses del año.

M\$518.000.- Monto Total Rebajado.

Se reitera que estas rebajas efectuadas afectarán el normal funcionamiento del servicio a contar del mes de abril de 2014, por lo que se deberá revisar mes a mes su ejecución y solicitar al municipio los montos necesarios, previa reunión con las Comisiones de Salud y de Presupuesto del Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda cordialmente a usted.

  
HECTOR MARTÍNEZ CID  
Jefe Departamento de Salud Municipal

CGM/cgm  
- Distribución  
- Sres. Concejales (3)  
- Jefe Administrativo  
- Jefe Finanzas DESAMU  
- Archivo DESAMU

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DEPARTAMENTO DE SALUD

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, AÑO  
2015.-

(Cantidades expresadas en miles de pesos)

CLASIFICACI		CUENTAS DE INGRESOS-GASTOS	TOTAL PPTO.
SUBT	ITEM		ANUAL
Columna	Columna	Columna19	Columna40
		<b>INGRESOS</b>	<b>4,886,265</b>
<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	<b>4,783,385</b>
	03	De Otras Entidades Públicas	4,783,385
<b>07</b>		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>410</b>
	02	Venta de Servicios.	410
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES.</b>	<b>72,450</b>
	01	Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas.	72,010
	99	Otros	440
<b>12</b>		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>20</b>
	06	Por Anticipos a Contratistas	10
	07	Por Anticipos por Cambios de Residencia	10
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA.</b>	<b>30,000</b>
		<b>GASTOS</b>	<b>4,886,265</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3,806,480</b>
	01	Personal de Planta.	1,647,610
	02	Personal a Contrato.	1,648,250
	03	Otras Remuneraciones.	312,610
	04	Otros Gastos en Personal	10
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.</b>	<b>1,100,915</b>
	01	Alimentos y Bebidas.	500
	02	Textiles, Vestuario y Calzado.	15,010
	03	Combustibles y Lubricantes.	39,570
	04	Materiales de Uso o Consumo.	287,235
	05	Servicios Básicos	78,380
	06	Mantenimiento y Reparaciones.	62,500
	07	Publicidad y Difusión.	5,300
	08	Servicios Generales	106,620
	09	Arrendos	2,240
	10	Servicios Financieros y de Seguros	53,820
	11	Servicios Técnicos y Profesionales.	443,220
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	7,220
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>12,000</b>
	01	Prestaciones Provisionales	12,000
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>76,610</b>
	01	Al Sector Privado	56,800
	03	A Otras Entidades Públicas	20,010
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.</b>	<b>52,070</b>
	03	Vehículos.	10
	04	Mobiliario y Otros.	12,330
	05	Maquinas y Equipos.	5,510
	06	Equipos Informáticos.	11,400
	07	Programas Informáticos.	20
	09	Otros Activos No Financieros.	22,800
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN.</b>	<b>80</b>
	02	Proyectos.	80

**PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, AÑO 2015.-**

(Cantidades expresadas en miles de pesos)

CLASIFICACION PRESUP					Cuentas de Ingresos-Gastos	TOTAL PPTO. ANUAL
SUBITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB-S			
Columna	Columna	Columna	Columna	Columna	Columna	Columna
					<b>INGRESOS</b>	<b>4,885,165</b>
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,783,385
	03				De Otras Entidades Públicas	4,783,385
		006			Del Servicio de Salud	4,371,075
			001		Atención Primaria Ley N° 19,376, Art. 49	3,299,110
			002		Aportes Afectados	1,074,155
				001	Asignación Desempeño Ditol	175,360
				002	Bonificación Ley N° 19,813 (Ajuste Categorias)	2,330
				003	Bonificación Ley N° 19,813 (Desempeño Colectivo)	377,150
				004	Médico DORR - SSN	10
				005	Bonificación Chofer Ambulancia (SSN)	12,360
				006	Indemnización Complemento Ley 20,305	10
				007	Desarrollo RRHH Especialización	10
				008	RRHH ERA-IRA	21,300
				999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	479,305
		007			Otras Transferencias corrientes	44,000
		008			De Otras Entidades Públicas	67,160
			001		JUNAEB - Altas Integrales	12,000
			002		Aguinaldos	30,000
				001	Aguinaldos Fiestas Patrias	15,000
				002	Aguinaldos Navidad	15,000
			003		Bonos de Escolaridad	10,180
			004		Bonos Especiales	15,000
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	300,000
			001		Para Gastos Operacionales	300,010
			002		Para otros Gastos	20
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	110
	02				Venta de Servicios	110
		001			Exámenes de Esponjeadas	10
		002			Atención a DIPRECA	200
		003			Atención a particulares	100
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	72,150
	01				Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas	72,110
		001			Reembolsos Art. 4 Ley N° 19,345- Accid. del Trab. y Enf. Prof.	10
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 19,196- Lic. a méd. Enf. comunes	72,000
	99				Otros	140
		001			Devoluciones y Restitutos no Provenientes de impuestos	100
		999			Otros	40
			001		I. P. C.	10
			002		De Personal	10
			003		Garantías	10
			004		Otros	10
12					RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20
	06				Por Anticipos a Contratistas	10
		001			Apertura de Cuenta	10
	07				Por Anticipos por Cambios de Residencia	10
		001			Apertura de Cuenta	10
15					SALDO INICIAL DE CAJA	30,000
					<b>GASTOS</b>	<b>4,885,165</b>
21					GASTOS EN PERSONAL	3,609,180

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, AÑO  
2015.-

(Cantidades expresadas en miles de pesos)

CLASIFICACION PRESUP			Cuentas de Ingresos-Gastos	TOTAL PPT ANUAL	%
SUBITEM	ASIG	SUB-UB-S			
01			Personal de Planta	1.647	710
	001		Sueldos y Sobresueldos	1.332	810
		001	Sueldos Base	510	350
		004	Asignación de Zona	110	750
		002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.354.	110	750
		009	Asignaciones Especiales	4	30
		007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378.	4	30
		996	Otras Asignaciones Especiales		10
		010	Asignación de Pérdida de Caja		10
		001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 87, letra a), Ley N° 18.803.		10
		014	Asignaciones Compensatorias		10
		008	Bonificación Provisional, Art. 19, Ley N° 15.386.		10
		015	Asignaciones Sustitutivas	23	120
		001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717.	23	120
		019	Asignación de Responsabilidad		0
		002	Asignación de Responsabilidad Directiva		0
		028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	78	390
		002	Asignación por Desemp. en Cond. Dif., Art. 26, Ley N° 19.378	78	390
		001	Asignación de Experiencia Calificada		0
		002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378.		0
		044	Asignación de Atención Primaria Municipal	510	350
		001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, ley N° 19.378.	510	350
		999	Otras Asignaciones		10
		001	Asignación Conductores		0
		002	Planilla Suplementaria Ley 20.250		13
		002	Aportes del Empleador	45	250
		001	A Servicios de Bienestar		12
		002	Otras Cotizaciones Previsionales		31
		003	Asignaciones por Desempeño	220	190
		002	Desempeño Colectivo	190	90
		003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Des. Colec. Ley N° 19.613.	190	90
		003	Desempeño Individual	30	100
		005	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N° 19.378	30	100
		004	Remuneraciones Variables	18	70
		005	Trabajos Extraordinarios	12	100
		006	Comisiones de Servicios en el País		0
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior		10
		005	Aguinaldos y Bonos	24	100
		001	Aguinaldos		12
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		0
		002	Aguinaldo de Navidad		0
		002	Bono de Escolaridad		0
		003	Bonos Especiales		0
		001	Bono Extraordinario Anual		0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		1
02			Personal a Contrato	1.648	50
	001		Sueldos y Sobresueldos	1.357	80
		001	Sueldos Base	521	300
		004	Asignación de Zona	104	60
		002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.354.	104	60
		009	Asignaciones Especiales	74	20

**PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, / NO  
2015.-**

(Cantidades expresadas en miles de pesos)

CLASIFICACION PRESUP				Cuentas de Ingresos-Gastos	TOTAL PP ANUAL
SUB-ITEM	ASIG	SUB-JUB-S	SUB-JUB-S		
			007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378.	24.310
			999	Otras Asignaciones Especiales.	10
		010		Asignación de Pérdida de Caja.	10
			001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.693	10
		013		Asignaciones Compensatorias.	10
			006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	10
		014		Asignaciones Sustitutivas	32.350
			001	Asignación Unica, Art. 4, Ley N° 18.717.	32.380
			999	Otras Asignaciones Sustitutivas.	10
		018		Asignación de Responsabilidad	370
			001	Asignación de Responsabilidad Directiva.	170
			027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores.	91.710
			002	Asignación por Desempeño en Cond. Dific., Art. 28, Ley N° 19.378.	91.710
			030	Asignación de Experiencia Calificada.	3.230
			002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378.	1.390
			042	Asignación de Atención Primaria Municipal.	521.760
			001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, ley N° 18.378	521.760
			999	Otras Asignaciones.	6.400
			001	Asignación de Conductores.	6.400
		002		Aportes del Empleador	46.380
			002	A. Servicios de Bienestar	12.950
			002	Otras Cotizaciones Previsionales.	32.740
		003		Asignaciones por Desempeño.	185.360
			002	Desempeño Colectivo.	187.980
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Des. Colectivo, Ley N° 19.613.	187.980
			003	Desempeño Individual	6.200
			004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N° 19.378	6.200
		004		Remuneraciones Variables.	18.110
			005	Trabajos Extraordinarios.	12.00
			006	Comisiones de Servicios en el País.	6.000
			007	Comisiones de Servicios en el Exterior.	10
		005		Aguinaldos y Bonos.	30.150
			001	Aguinaldos	17.300
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias.	8.500
			002	Aguinaldo de Navidad.	8.500
			002	Bono de Escolancia.	2.300
			003	Bonos Especiales.	9.300
			001	Bono Extraordinario Anual.	6.000
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolancia.	690
		03		Otras Remuneraciones.	312.110
			001	Honorarios a Suma Atada - Personas Naturales.	264.000
			004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.	10
			001	Sueldos	10
			005	Subsuelos y Reemplazos	48.000
			999	Otras.	0
		04		Otros Gastos en Personal.	10
			001	Asignación de Traslado.	10
			001	Asignación Cambio Residencia, Art. 97, letra c), ley N° 18.693	10
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	1.100.15
	01			Alimentos y Bebidas.	00
		001		Para Personas.	00

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, AÑO  
2015.-

(Cantidades expresadas en miles de pesos)

CLASIFICACION PRESUP.				CUENTAS DE INGRESOS-GASTOS	TOTAL PPTO. ANUAL
SUBITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	UB-S		
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	15.010
		001		Textiles y Acabados Textiles	110
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	14.700
			001	Para Trabajo	200
			002	Para Personal	14.300
		003		Calzado	200
	03			Combustibles y Lubricantes	31.670
		001		Para Vehículos	21.660
			001	Ambulancia CECOF JAC Refina, Patente DWHW44- CECOF	2.100
			002	Minibus Kia Patente N° VG-1923 - CES 1	2.100
			003	Camioneta Chevrolet Luv, Patente N° PG-9310 bencinera- CES 2	2.100
			004	Ambulancia Mercedes Benz, Pta. N° NW-6868 -P. Cachapual	2.100
			005	Ambulancia Toyota - Patente N° BTZW-93-K - CES 1	2.100
			006	Camioneta Toyota - Patente N° BTZW-85-1 - CES 1	2.100
			007	Station Wagon Mahindra - Patente N° BZRL-57 Posta Ribera Nuble	2.100
			008	Camioneta Toyota - Patente N° BTZW-88-3 - CES 2	2.100
			009	Ambulancia Mercedes Benz, Patente CTPH74-CES 2	2.100
			010	Camioneta Mahindra Patente CTWY 87- CES 2	2.100
			011	Station Wagon Mahindra, Patente DBBK -36 CES. 1	2.100
			012	Minibus Maxxi, Modelo 880, CES 1	2.100
			013	Vehículo Rondas - CES 1	2.100
			014	Vehículo Particulares	350
		003		Para Calificación	11.300
		899		Para Otros	20
			001	Otros máquinas	20
	04			Materiales de Uso o Consumo	287.35
		001		Materiales de Oficina	21.300
			001	Materiales y Utiles Diversos Oficina	6.400
			002	Cartones e Impresos	13.200
		002		Tardos y Otros Materiales de Enseñanza	20
		003		Productos Químicos	30
		004		Productos Farmacéuticos	114.300
		005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	47.00
			001	Insumos Enfermería	32.100
			002	Insumos Dentales	15.000
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	30
		007		Materiales y Utiles de Aseo	15.000
		008		Menaje para Oficina, Cesmo y Otros	00
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	18.140
			001	Insumos Computacionales	5.300
			002	Tintas	12.140
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.00
			001	CES 1 Dr. José Durán Trujillo	2.00
			002	CES 2 Teresa Baldeotti	00
			003	CECOF	00
			004	Postas	1.00
			005	DESAMU	00
		011		Repuestos y Accesorios para Manten. y Repar. de Vehículos	6.00
			001	Ambulancia CECOF JAC Refina, Patente DWHW44- CECOF	100
			002	Minibus Kia Patente N° VG-1923 - CES 1	100
			003	Camioneta Chevrolet Luv, Patente N° PG-9310 bencinera- CES 2	100



PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, AÑO  
2015.-

(Cantidades expresadas en miles de pesos)

CLASIFICACIÓN PRESUP.			CUENTAS DE INGRESOS-GASTOS	TOTAL PPTJ. ANUAL
SUB-ITEM	ASIG.	SUB-UB-S		
		004	Ambulancia Mercedes Benz, Pta. N° NW-6985 -P, Cachapal	500
		005	Ambulancia Toyota - Patente N° BTZW-83-K - CES 1	500
		006	Camioneta Toyota - Patente N° BTZW-88-1 - CES 1	500
		007	Station Wagon Mahindra - Patente N° BZRL-57 Posta Ribera Rubia	500
		008	Camioneta Toyota - Patente N° BTZW-88-3 - CES 2	500
		009	Ambulancia Mercedes Benz - Patente CTPH74-CES 2	500
		010	Camioneta Mahindra Patente CTWY 67- CES 2	500
		011	Station Wagon Mahindra, Patente DBBK -36 CES 1	500
		012	Minibus Maxus, Modelo B80, CES 1	500
		013	Vehículo Rondas - CES 1	500
	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos.	8.000
		001	Materiales para Reparación Equipos Médicos	1.500
		002	Materiales para Reparación Equipos Dentales	1.500
		003	Materiales para equipos computacionales	1.500
		004	Materiales para otros equipos	1.500
	013		Equipos Menores	1.200
	999		Otros	48.245
		001	Instrumental Médico	5.760
		002	Instrumental Dental	1.500
		003	Otros	4.385
05			Servicios Básicos	75.380
	001		Electricidad	37.200
	002		Agua	13.210
	003		Gas	4.580
	004		Correo	10
	005		Telefonía Fija	14.400
	007		Acceso a Internet	2.400
	008		Entaces de Telecomunicaciones	2.500
	999		Otros	2.000
		001	Lafía y otros	2.000
06			Mantenimiento y Reparaciones	62.500
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	22.500
	002		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	21.300
		001	Ambulancia CECOF JAC Refine, Patente DWHW44- CECOF	2.300
		002	Minibus Kia Patente N° VG-1923 - CES 1	2.300
		003	Camioneta Chevrolet Luv, Patente N° PG-9310 benzema- CES 2	2.000
		004	Ambulancia Mercedes Benz, Pta. N° NW-6985 -P, Cachapal	2.300
		005	Ambulancia Toyota - Patente N° BTZW-83-K - CES 1	2.300
		006	Camioneta Toyota - Patente N° BTZW-88-1 - CES 1	2.300
		007	Station Wagon Mahindra - Patente N° BZRL-57 Posta Ribera Rubia	2.300
		008	Camioneta Toyota - Patente N° BTZW-88-3 - CES 2	2.300
		009	Ambulancia Mercedes Benz - Patente CTPH74-CES 2	2.000
		010	Camioneta Mahindra Patente CTWY 67- CES 2	1.500
		011	Station Wagon Mahindra, Patente DBBK -36 CES 1	1.500
		012	Minibus Maxus, Modelo B80, CES 1	1.500
		013	Vehículo Rondas - CES 1	1.500
	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.100
	004		Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina	1.100
	005		Manten. y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.300
	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10.300
		001	Equipos Médicos	6.000

DEPARTAMENTO DE SALUD

**PLAN DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, AÑO 2015.-**

(Montos expresados en miles de pesos)

CLASIFICACION DE GASTOS				TOTAL DEPTO ANUAL
			FINANCIOS-GASTOS	
		002	Equipos Dentales	1.500
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500
		999	Otros	1.500
07			Publicidad y Difusión	5.300
		001	Servicios de Publicidad	4.200
		002	Servicios de Impresión	500
		999	Otros	500
08			Servicios Generales	105.320
		001	Servicios de Aseo	14.400
		002	Servicios de Vigilancia	65.300
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.300
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5.300
		009	Servicios de Pago y Cobranza	10
		010	Servicios de Suscripción y Seminars	10
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	500
		999	Otros	13.400
		001	Servicio de Mantenimiento de ascensores	5.000
09			Arrendos	2.240
		002	Arriendo de Edificios	10
		003	Arriendo de Vehículos	1.300
		004	Arriendo de Mobiliario y Otros	10
		005	Arriendo de Maquinas y Equipos	10
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	10
		999	Otros	1.300
10			Servicios Financieros y de Seguros	53.320
		002	Primas y Costos de Seguros	11.300
		001	Vehículos	4.320
		001	Ambulancia CECOF JAC Refina, Patente DWVW44-CECOF	40
		002	Minibus Kia Patente N° VG-1923 - CES 1	40
		003	Camioneta Chevrolet Luv, Patente N° PG-9310 bencinera- CES 2	40
		004	Ambulancia Mercedes Benz, Pts. N° NW-6986 -P. Cachapual	40
		005	Ambulancia Toyota - Patente N° BTZW-83-K - CES 1	40
		006	Camioneta Toyota - Patente N° BTZV-89-1 - CES 1	40
		007	Station Wagon Mahindra - Patente N° BZRL-57 Posta Ribera Nuble	40
		008	Camioneta Toyota - Patente N° BTZV-89-3 - CES 2	40
		009	Ambulancia Mercedes Benz, Patente CTPH74-CES 2	40
		010	Camioneta Mahindra Patente CTWY 87- CES 2	40
		011	Station Wagon Mahindra, Patente DBSK -36 CES 1	40
		012	Minibus Manius, Modelo B60, CES 1	40
		013	Vehículo Rondas - CES 1	40
		002	Inmuebles y Contenidos	3.000
		999	Otros	43.000
11			Servicios Técnicos y Profesionales	443.200
		001	Estudios e Investigaciones	53.300
		001	Exámenes de Laboratorio	52.000
		002	Radiografías de Tórax	1.300
		002	Cursos de Capacitación	7.000
		001	Personal Técnico	33.000
		002	Personal Administrativo	4.000
		003	Servicios Informáticos	300
		999	Otros	381.200

**PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, AÑO  
2015.-**

(Cantidades expresadas en miles de pesos)

CLASIFICACION PRESUP				CUENTAS DE INGRESOS-GASTOS	TOTAL PPTO. ANUAL
SUBITEM	ASIG	SUB	SUB-S		
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.100
		002		Gastos Menores	6.000
		004		Intereses, Multas y Recargos	10
		005		Derechos y Tasas	10
		999		Otros	100
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.000
	01			Prestaciones Previsionales	12.000
		004		Desafuicio e Indemnizaciones	12.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.310
	01			A Sector Privado	56.000
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	56.000
	03			A Otras Entidades Públicas	20.110
		009		A Otras Entidades Públicas	20.110
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	82.070
	03			Vehículos	10
	04			Mobiliario y Otros	12.030
	05			Máquinas y Equipos	5.310
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	3.000
		002		Máquinas y Equipos para la Producción	10
		999		Otros	2.300
	06			Equipos Informáticos	11.000
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	10.000
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000
	07			Programas Informáticos	20
		001		Programas Computacionales	10
		002		Sistemas de Información	10
	99			Otros Activos No Financieros	22.000
		001		Equipamiento Médico	8.000
		002		Equipamiento Dental	8.000
		003		Otros	8.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	80
	02			Proyectos	80
		001		Gastos Administrativos	10
		002		Consultorías	10
		003		Tarifas	10
		004		Obras Cívicas	10
		005		Equipamiento	10
		006		Equipos	10
		007		Vehículos	10
		999		Otros Gastos	10
34				SERVICIO DE LA DEUDA	17.010
	07			DEUDA FLOTANTE	17.010
		001		De Gasto en Personal	2.000
		002		De Bienes y Servicios de Consumo	15.000
		003		De Inversión	10
35				SALDO FINAL DE CAJA	20.000